

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2013.

En Puerto Real, siendo el día 1 de julio de 2013, a las 9,30 horas, en la sala de juntas del CASEM, bajo la Presidencia de la Sr. Director D. Juan Moreno Gutiérrez, se reúnen los miembros que a continuación se detallan de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO PRIMERO:** Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión del 17 de abril último.
- PUNTO SEGUNDO:** Resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de los alumnos de las Titulaciones de los Grados que se imparten en la Escuela.
- PUNTO TERCERO:** Resolución de las plazas de los programas de movilidad del curso 2013-14.
- PUNTO CUARTO:** Aprobación, si procede, de las modificaciones de las Memorias de los Grados que se imparten en la Escuela.
- PUNTO QUINTO:** Aprobación, si procede, del Reglamento de Prácticas Externas.
- PUNTO SEXTO:** Información sobre la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del STCW.
- PUNTO SÉPTIMO:** Asuntos urgentes.
- PUNTO OCTAVO:** Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

Equipo de Dirección:

Corredor Cebrián, Cristóbal
Moreno Gutiérrez, Juan
Natera Marín, Ramón
Sanz Segundo, Celestino
Teijeiro Lillo, María Eugenia

Coordinadores de titulaciones:

Fraidías Becerra, Antonio
García Gómez de Barreda, Daniel
Rasero Balón, Juan Carlos

Miembro del Personal de Administración y Servicios:

Salmerón Vaca, Antonio (A)

Profesores y alumnos de los títulos que se imparten en la Escuela:

Barea Zamora, Manuel
Figueroa Morales, Luis Daniel
García Martínez, Ángel (JA)
López Bernal, Juan
Moreno Marchal, Joaquín
Pérez Huelin, Álvaro Jesús (A)
Piniella Corbacho, Francisco (JA)
Salvá Cárdenas, Miguel

Responsables de programas de actividades académicas:

Losey León, Araceli

Delegada de alumnos:

Allende Nieto, Leyre (A)

JA : Justifica ausencia.

A : Ausente.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión del 17 de abril último.

Se aprueba por asentimiento.

PUNTO SEGUNDO: Resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de los alumnos de las Titulaciones de los Grados que se imparten en la Escuela.

En el anexo 1 se recogen las resoluciones aprobadas, conocidos los informes de los responsables de las correspondientes asignaturas.

PUNTO TERCERO: Resolución de las plazas de los programas de movilidad del curso 2013-14.

Por parte de la Profesora Araceli Losey, responsable de movilidad y promoción lingüística del Centro, se dan a conocer las adjudicaciones de las plazas de movilidad del curso 2013-14, que aparecen en el anexo 2 de la presente acta. También comenta los temas tratados con el Director de la Oficina de Relaciones Internacionales referente al programa Erasmus, a los planteamientos del centro para el plan de internacionalización. También informa que la UCA exigirá a los Erasmus entrantes el nivel B1 del español, acordándose que en nuestro centro se exigiría, en todo caso, un A2 o un B1 en inglés.

La profesora Araceli quiere hacer constar el reconocimiento al esfuerzo realizado por la mayoría de los profesores de este Centro con el alumnado Erasmus, ayudándoles proporcionándoles apuntes, realización de tutorías en inglés, etc.. También informa que habrá un seguro obligatorio para los Erasmus con el fin de que se cubran ciertas situaciones que puedan surgir.

PUNTO CUARTO: Aprobación, si procede, de las modificaciones de las Memorias de los Grados que se imparten en la Escuela.

La subdirectora, profesora M^a Eugenia Teijeiro, informa de los cambios introducidos en las memorias, que van en el sentido de reajustar las numeraciones de las competencias y de adaptarlas al código STCW. También se cambia la exigencia que aparecía para la matriculación de ciertas asignaturas, de "haber aprobado" pasa a "tener aprobado o estar cursando", es decir, desaparecen asignaturas llaves. Se separa la materia de "prácticas en buque" de la del proyecto fin de grado. Se introduce la opción de cursar asignaturas optativas en el Grado de Ingeniería Marina.

Se aprueba por asentimiento. La redacción de las memorias, con las modificaciones introducidas, aparecen en documentación a parte, debido a la extensión de las mismas.

PUNTO QUINTO: Aprobación, si procede, del Reglamento de Prácticas Externas.

Después de su presentación por la profesora M^a Teijeiro, subdirectora del Centro, y con la modificación del art. 14, en el sentido de que la libreta de prácticas la aportará el propio alumno, se aprueba el Reglamento de Prácticas Externas que aparece en el anexo 3 de este acta, así como la instrucción que regula su realización.

En este apartado el Sr. Director, profesor Juan Moreno, y el profesor Juan Carlos Rasero, Coordinador del Grado en Ing. Náutica y T.M., comentan las gestiones realizadas para conseguir convenios con las empresas navieras, como Boluda, FRS y base naval de Rota, para conseguir plazas de alumnos en prácticas. Asimismo, hacen mención también de las previstas con el ISM y la empresa Navantia.

PUNTO SEXTO: Información sobre la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del STCW.

La subdirectora, profesora M^a Eugenia Teijeiro, informa que se ha elaborado el Manual y el Procedimiento para el Sistema de Garantía de Calidad del Código STCW.

PUNTO SÉPTIMO: Asuntos urgentes.

En este punto, la profesora Losey, presenta la propuesta del Plan de Internacionalización del Centro para el curso 2014-16. En general, en dicho Plan se plantea consolidar los acuerdos que ya se tienen y revisar los ya existentes.

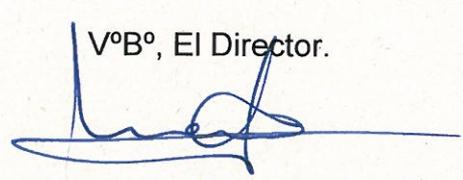
PUNTO OCTAVO: Ruegos y preguntas.

El alumno Luís Daniel Figuereo pregunta sobre el estado de la futura titulación del Oficial ETO. Le responden los profesores Joaquín Moreno y Daniel García, Coordinador del Grado en Ing. Radioelectrónica, sobre el proceso que se está siguiendo para su posible implantación.

Sin otro asunto que tratar, se cierra la Sesión, siendo las 10,45 horas del día 1 de julio de 2013, de la cual como Secretario doy fe.


FDO/Ramón Natera Marín

VºBº, El Director.


Fdo/Juan Moreno Gutiérrez.



Anexo 1

**RESOLUCIONES DE LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS QUE SE APROBARON EN LA REUNIÓN
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE 1 DE JULIO DE 2013.**

Apellidos y Nombre	Titulación de Origen/ Asignatura cursada	Titulación de Destino/ Asignatura solicitada	Informe
Cáceres Méndez, Ión	Asignaturas del Grado en Ing. Marina de la E.T.S. Náutica, Máquinas y Radioelectrónica Naval de la Universidad de la Laguna/	Grado en Ing. Marina/	Se reconocen créditos de las asignaturas: Física II: Electromagnetismo y Ondas, Química, Electrotecnia y Tecnología Electrónica I, Sistemas del Buque, Informática.
Caro Corona, Brián	Asignaturas del Grado en Ing. Radioelectrónica de la E.T.S. Náutica, Máquinas y Radioelectrónica Naval de la Universidad de la Laguna/	Grado en Ing. Radioelectrónica/	Se reconocen créditos de las asignaturas: Física II: Electromagnetismo y Ondas, Química, Electrotecnia y Tecnología Electrónica I, Sistemas del Buque, Informática, Expresión Gráfica, Cálculo.
Garrido Sánchez, José	Diplomatura en Ingeniería Técnica Naval y asignaturas de la Licenciatura en Máquinas Navales	Grado en Ing. Náutica y Transporte Marítimo/	Se reconocen créditos de las asignaturas: Expresión Gráfica, Química, Electrotecnia y Tecnología Electrónica I, Sistemas del Buque I, Cálculo, Física I, Física II, Expresión Gráfica, Álgebra y Geometría.

Puerto Real, 1 de julio de 2013.



Universidad de Cádiz

Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica



UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
SOLICITUDES DE ALUMNOS DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO SICUE
2012-2013

ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA

PLAN DE ESTUDIOS: 1414 - GRADO EN INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

Table with columns: DNI, NOMBRE Y APELLIDOS, Año, Carr. Cádiz, Nota, Carr. Cádiz, Sup. Mat. Med., PLAZAS Y TITULACIÓN SOLICITADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA, CARRERA EXCLUSIÓN, CALIFICACIÓN DISTINGUIDA, UNIVERSIDAD DE DESTINO, N.º plaza ocupada, Listas de espera, Orden de desespejo.

Handwritten signature of the coordinator.

El Coordinador del Centro,
Cádiz, a 12 de Marzo de 2013
El Coordinador SICUE de la UCA,
Fdo.: Jorge Amar Rodríguez

RESOLUCIÓN DEFINITIVA SELECCIONADOS ERASMUS CONVOCATORIA 2013/2014

Nombre de estudiante	Titulación	Nº de plaza	Universidad de destino	Resolución
Aguilar Ros, Andrés Jesús	Diplomatura en Máquinas Navales	4048	Akademia Morska w Gdynia	SELECCIONADO
Arbib, Mohammed	Grado en Ingeniería Marina	4048	Akademia Morska w Gdynia	SUPLENTE
Ballestrín González, Santiago	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	4474	Stord Haugesund University	SELECCIONADO
Balón Alonso, Juan	Diplomatura en Navegación Marítima	4047	Akademia Morska w Gdynia	SELECCIONADO
Bujalance Aguilera, José M.	Grado en Ingeniería Marina	4815	National Maritime College of Ireland	SELECCIONADO
Carrasco Fornes, Carlos Víctor	Licenciatura en Náutica y Transporte Marítimo	4474	Stord Haugesund University	SELECCIONADO
Castiella Cota, Nicolás	Grado en Ingeniería Radioelectrónica	4047*	Akademia Morska w Gdynia	SELECCIONADO
Cebada Aleu, Daniel	Grado en Ingeniería Radioelectrónica	4922	Akademia Morska w Gdynia	SELECCIONADO
Chacón Peñalver, Francisco J.	Grado en Ingeniería Marina	4506**	Maritime University of Szczecin	SELECCIONADO
Fernández Gainza, Ricardo	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	4047	Akademia Morska w Gdynia	NO SELECCIONADO
Fernández Gómez, Juan José	Licenciatura en Radioelectrónica Naval	4922	Akademia Morska w Gdynia	SELECCIONADO



González Galindo, Bruno	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	10022	Univerza v Ljubljani	NO SELECCIONADO
Horrera Marchante, Inmaculada	Grado en Ingeniería Marina	10022	Univerza v Ljubljani	NO SELECCIONADA
López Cornejo, Nuria	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	10022	Univerza v Ljubljani	NO SELECCIONADA
Martin Crehuet, Inés	Diplomatura en Máquinas Navales	4048	Akademia Morska w Gdynia	SELECCIONADA
Martínez Barriga, Rocío de la Oliva	Diplomatura en Navegación Marítima	4047	Akademia Morska w Gdynia	SELECCIONADA
Mena López, Miguel	Grado en Ingeniería Marina	4506**	Maritime University of Szczecin	SELECCIONADO
Montañez Sánchez, Juan Alberto	Licenciatura en Máquinas Navales	4048	Akademia Morska w Gdynia	SELECCIONADO
Muñoz Ruiz, Juan Miguel	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	4047	Akademia Morska w Gdynia	SELECCIONADO
Partearroyo González, Darío	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	4047	Akademia Morska w Gdynia	NO SELECCIONADO
Pérez Perea, Jesús Francisco	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	4047	Akademia Morska w Gdynia	NO SELECCIONADO
Ramos Cubero, Carlos	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	4456	Latvian Maritime Academy	SELECCIONADO
Rodríguez Rosado, Alejandro	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	4047	Akademia Morska w Gdynia	SELECCIONADO
Rubert Jiménez, Diego	Licenciatura en Náutica y Transporte Marítimo	10022	Univerza v Ljubljani	SELECCIONADO

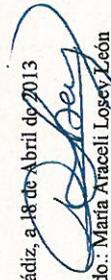
Samper Garca, Cristina	Licenciatura en Mquinas Navales	4048	Akademia Morska w Gdynia	SELECCIONADA
Snchez Matrn, Pablo	Grado en Ingeniera Nutica y Transporte Martimo	10022	Univerza v Ljubljani	SELECCIONADO
Soto Melgar, Fermn de Jess	Grado en Ingeniera Nutica y Transporte Martimo	4814	National Maritime College of Ireland	SELECCIONADO
Suasi Carayol, Pedro	Grado en Ingeniera Nutica y Transporte Martimo	4474	Stord Haugesund University	SELECCIONADO
Tirado Pantoja, Javier	Grado en Ingeniera Marina	4048	Akademia Morska w Gdynia	NO SELECCIONADO
Villalta Torrent, Francesc	Diplomatura en Navegacin Martima	4047	Akademia Morska w Gdynia	SELECCIONADO
Youness, Builler	Grado en Ingeniera Nutica y Transporte Martimo	4239	Antwerp Maritime Academy	NO SELECCIONADO
Zerhouni, Mohammed Saber	Grado en Ingeniera Nutica y Transporte Martimo	4456	Latvian Maritime Academy	SELECCIONADO

Observaciones:

(*) La plaza no 4047 corresponde a la titulacin " Grado en ingeniera nutica y transporte martimo". Se traspasa al "Grado en ingeniera radioelectrnica" porque el candidato obtiene una baremacin superior a la de los dems candidatos de navegacin que optaban a dicha plaza. La universidad de destino consiste el traspaso.

(**) La plaza no 4506 corresponde al "Grado en ingeniera nutica y transporte martimo". Se ha solicitado a la Universidad martima de Szczecin el traspaso al "Grado en ingeniera marina" porque la oferta de asignaturas en Ingls no admite reconocimiento por las asignaturas UCA del GINTM. La universidad de destino consiste el traspaso.

Cdiz, a 18 de Abril de 2013



Fdo.: Maria Araceli Lozano Len
Responsable de programas de movilidad y promocin lingstica

Instrucción del Director de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica de 10 de mayo de 2013, por la que se establece el régimen de las prácticas académicas externas de aplicación a los Títulos de Grado que se imparten en dicha Escuela

El objeto de la presente instrucción es ordenar el procedimiento de las prácticas académicas de los títulos que se imparten en la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica. La existencia de un procedimiento que regula las prácticas académicas externas en la Universidad de Cádiz no impide que se elabore una instrucción que coordina el procedimiento específico por el que este Centro atienda debidamente a las especificidades que presentan las prácticas académicas de los Títulos de Grados.

El Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los alumnos universitarios, da una interpretación del contenido de las Memorias de los títulos en esta materia. La Memoria del presente título ha organizado su plan de estudios contemplando, con carácter obligatorio, que los alumnos realicen prácticas externas. El tratamiento de las prácticas académicas como asignatura, desde la perspectiva de los estudiantes, ha permitido la adecuada ordenación del título completando el plan de estudios en la correspondiente Memoria. A su lado, para garantizar la cobertura de las actividades formativas contempladas en las memorias de los títulos se determina la posibilidad de poder realizar prácticas extracurriculares. La necesidad de planificar adecuadamente y con suficiente antelación la atención de estas actividades justifica el dictado de esta instrucción.

Sobre esta base se dispone lo siguiente:

PRIMERO.- De acuerdo con el reglamento de prácticas externas de esta Escuela, la realización de las prácticas externas no vinculadas a embarques se regularán de conformidad con la normativa de la UCA.

SEGUNDO.- De acuerdo con el reglamento de prácticas externas de esta Escuela, los estudiantes que quieran realizar prácticas externas curriculares en buques tendrán que tener aprobados 162 créditos del Grado, de los que deberán tener superadas, necesariamente, las asignaturas de Formación Marítima y Sanitaria Básica y Seguridad Marítima y estar cursando los restantes 18 créditos. Además deberán estar en posesión de la Libreta de Navegación y con el Reconocimiento Médico para Embarque en vigor.

En el caso de prácticas externas extracurriculares tendrán que haber obtenido el certificado de formación básica, que implica tener aprobadas las asignaturas de Formación Marítima y Sanitaria Básica y Seguridad Marítima. Asimismo, cumplir los requisitos señalados por la normativa UCA.

Para la realización de las prácticas externas curriculares en el Grado de Ingeniería Marina el alumno deberá completar una combinación de formación de taller y periodo de embarque de duración no inferior a 12 meses, no siendo el periodo de embarque inferior a 6 meses. En el caso de que las prácticas externas curriculares en empresas se realicen en buque tendrán que cumplir los requisitos señalados en el primer párrafo de este apartado.

Para la realización de las prácticas externas curriculares a bordo de buques en el Grado de Náutica y Transporte Marítimo la duración será por un periodo no inferior a 12 meses siendo, al menos de 6 meses, en actividades de guardia de navegación.

TERCERO. La realización de las prácticas externas extracurriculares se podrá realizar a lo largo de todo el curso académico, pero no podrán interferir, en su caso, en el desarrollo de los cursos académicos y, en todo caso, se exigirá la presencialidad, como mínimo, en un 80%.

CUARTO.- En aquellos casos excepcionales en los que las prácticas extracurriculares se gestionen directamente por los estudiantes y la entidad, la realización de las mismas se tendrá que adecuar a lo dispuesto en el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Estudiantes de la Escuela y de la UCA.

QUINTO.- En los estudios conducentes a los distintos títulos de grado cursados en la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica las prácticas extracurriculares que se realicen podrán ser objeto de convalidación, como parte de las asignaturas oficiales de prácticas, por parte de la CGC del Centro.

SEXTO.- Para poder defender el Proyecto Fin de Grado los estudiantes deberán cumplir, con carácter previo, los siguientes requisitos:

- a) Entregar la Memoria Final de prácticas al tutor académico.
- b) Tener aprobados la totalidad de los créditos exigidos en el Plan de Estudios del Título correspondiente.